

**SENADO DE BUENOS AIRES****DIARIO DE SESIONES****DECIMOCUARTA SESION ORDINARIA**

Presidencia: doctor Alberto Edgardo Balestrini

Secretarías:

- **Administrativa:** licenciado Alberto Mario Suárez
- **Legislativa:** doctor Máximo Augusto Rodríguez

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arbio, Nora Luján
Arguissain, Adelma Edith
Arpigliani, Olga María Beatriz
Auza, Néstor
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Expósito, Daniel Alejandro
Fernández, Roberto Osvaldo
Ferreyra, Carlos Horacio
Fioramonti, Cristina Beatriz
Francolino, Héctor
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Gómez, Hugo Ramón

Helguero, Marta Elena
Honores, Enrique Marcelo
Lissalde, Ricardo
López Villa, Fernando Raúl
Malagamba, Luis Porfirio
Mazza, Alberto Javier
Molina, José Manuel
Molini, Roberto Oscar
Mor Roig, Javier Arturo
Mosse, Carlos Alberto
Nardelli, Santiago Andrés
Nieto, Antonio Armando
Pérez, Guillermo Rolando
Pirozzolo, Jorge Luis
Porrúa, Jesús
Prunotto, Stella Maris
Ravale, Roberto Felipe
Reverberi, Gerardo Marcelo
Rodrigo, Diego Oscar

Salemme, Julio Alberto
Salzmann, Enrique Jaime
Scarabino, Federico Carlos
Scarone, Jorge Omar
Sivero, Alfredo
Urruti, Mariel Milagros
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Arcidiácono, Viviana Mónica
Strizzi, Elsa
Torres, Raúl Roberto

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se procederá en la forma indicada.

- 17 -

APROBACION EN CONJUNTO DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se enunciarán los asuntos mencionados por el señor senador Goicoechea, para su tratamiento y aprobación en conjunto.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Asunto número 2: proyecto de resolución del señor senador Expósito adhiriendo al «Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial y la xenofobia», declarado el 21 de marzo de 1966 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuenta con despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, que aconseja su aprobación sin modificaciones, por unanimidad. (F-54/09-10). (*Ver punto n° 24 del Apéndice*)

Asunto número 3: proyecto de solicitud de informes de los señores senadores Mor Roig y Expósito sobre aspectos vinculados con el Comité Provincial de Seguridad Deportiva (COPROSEDE). Cuenta con despacho de la Comisión de Seguridad, que aconseja su aprobación, sin modificaciones, por unanimidad, y sin sus fundamentos. (F-379/09-10) (*Ver punto n° 25 del Apéndice*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los asuntos números 2 y 3 inclusive, del Orden del Día.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicarán al Poder Ejecutivo.

- 18 -

MODIFICACIÓN DE LA LEY 11.414

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 8.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley, en revisión, modificando la ley 11.414, régimen de administración de puertos, y ley 14.044, Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado en la presente sesión con despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, y tiene despacho de la misma por mayoría. (PE-6/09-10) (*Ver punto n° 26 del Apéndice*.)

Sr. PRESIDENTE.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Señor presidente: ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el presente proyecto de ley, que determina la suspensión del artículo 26 de la ley 14.044, Ley Impositiva, y otras disposiciones atinentes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

La ley 14.044 propició una medida tributaria con el propósito de contar con los recursos requeridos para llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura terres-

tre y fluvial necesarias para mejorar las condiciones de competitividad de los puertos de nuestra provincia.

Esta medida creó controversias acerca de sus efectos, fundadas principalmente en la posibilidad de generar desvíos de la actividad portuaria hacia otras jurisdicciones.

Fiel a la impronta de apertura al diálogo para la búsqueda de consenso, de considerar las objeciones y propuestas de los sectores involucrados, así como la de los legisladores de la provincia, este gobierno ha llevado adelante diferentes encuentros e intercambios con los mismos.

Como consecuencia de ese marco de diálogo, se estimó necesario efectuar una nueva evaluación de la alternativa originalmente impulsada, sin que ello implicase declinar las políticas para el desarrollo de la actividad portuaria bonaerense.

Ante este marco descripto surge la presente iniciativa, por la que se propone, principalmente, suspender la aplicación del referido incremento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos previstos en el artículo 26 de la ley 14.044, Ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2010, desde la fecha de su entrada en vigencia y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive.

A razón de lo mencionado precedentemente, solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: esta es una película que todos sabíamos que íbamos ver, que se llama «La reforma de la reforma, primera parte», y vamos a esperar la segunda, también.

La verdad es que tanto legisladores oficialistas como opositores hemos comentado los problemas que se generaban a partir de esta reforma que no supo ser dialogada en su

momento, que bien podríamos haber evitado si esa apertura al diálogo hubiera sido razonable y a tiempo, aunque uno hoy celebra este paso.

Hay que dejar en claro que más allá de las controversias generadas, las cuales obviamente superamos y por eso vamos a acompañar en general este proyecto, también se generaron otras consecuencias, como paro de actividades, corte de accesos a los puertos, con las consiguientes pérdidas económicas, todo lo cual ha generado, fundamentalmente, incertidumbre sobre las políticas que va a llevar adelante el gobierno provincial.

Creo que muchos hemos actuado muy responsablemente para que esto no siga convirtiéndose en un problema y para que esta medida, que hoy se está esperando por parte de la gente vinculada a los puertos, finalmente sea concretada.

La verdad es que no entendemos ni compartimos esta posición de suspender la aplicación del artículo 26 de la Reforma Fiscal, en esta nueva reforma, porque se mantiene este nivel de incertidumbre. La suspensión implica que en algún momento se va continuar con la medida, y esta incertidumbre no es sólo sobre las actividades que hoy están, sino también sobre las posibles inversiones.

Hay que resaltar que más allá de los montos que pueden significar este impuesto, estamos hablando de una desigualdad que hay respecto a los otros puertos de provincias vecinas o de la Capital Federal.

Entonces, es en lo que se refiere a esta incertidumbre no sólo sobre lo que hay sino sobre las inversiones futuras en lo que no estamos de acuerdo, más aún cuando la ley fiscal se vota todos los años. Por consiguiente, no entendemos la necesidad de suspender esta medida de aquí a dos años. Eso es lo que hace que no votemos este artículo 3º, y al mismo tiempo hemos propuesto la derogación del artículo 26, no su suspensión.

También quisiera dejar sentado que nuestra posición respecto del artículo 1º es diferente a la que se ha consensuado con los directivos de los puertos, porque verdaderamente uno ha sido testigo del esfuerzo que han hecho muchos legisladores, peronistas y radicales, en la etapa de la descentralización portuaria, por generar las mejores condiciones para el desarrollo de nuestras regiones y de nuestros puertos.

Por lo tanto, vemos como un paso atrás esto de incorporar los gravámenes de ingresos brutos a las actividades de los consorcios de puertos, toda vez que las ganancias que obtengan las tendrán que invertir en el desarrollo de esos mismos puertos. Entonces, no entendemos la necesidad del cobro de este impuesto. No obstante -como lo subrayé-, vamos a acompañar en general este proyecto que envía el Poder Ejecutivo.

Quiero hacer una mención respecto al artículo 4º, que es el que reduce la alícuota.

Sr. SCARABINO.- Solicito una interrupción, si el señor senador me la concede, señor presidente.

Sr. ZINGONI.- Por supuesto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Scarabino.

Sr. SCARABINO.- No entiendo qué artículos votan. El señor senador dijo que van a acompañar el proyecto en general. Si no votan el aumento de los ingresos brutos y no votan la suspensión...

Sr. ZINGONI.- Perdón. Tal vez fui confuso. Vamos a acompañar el proyecto porque insisto en la importancia de que se aclare o se enmiende lo que mencionamos en la otra sesión. El artículo 3º de este proyecto es el que no acompañamos, en el cual se plantea la

suspensión del artículo 26 de la otra reforma. Lo que estamos proponiendo es que se derogue el artículo 26. Espero ser claro.

Lo que estoy explicando es que, más allá de tener una posición diferente respecto al artículo 1º, los representantes de los consorcios de puertos -me hago cargo por los representantes de mi ciudad-, en otras épocas defendían los intereses portuarios locales, y hoy no veo que esa actitud esté contemplada entre los que dirigen los destinos del puerto de mi ciudad. Esa es mi explicación.

Con relación a la reducción de la alícuota a las empresas de recolección de residuos, quiero decir que, el año pasado, hemos presentado un proyecto en ese sentido -si no me equivoco, con el número E-204/08-09- que tiende a equiparar la carga tributaria de las empresas de recolección y de barrido en la vía pública en las localidades del interior, mientras que aquellas que trabajan con el CEAMSE están eximidas. Lo que digo va un poco en ese sentido, y por eso también lo vamos a acompañar.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Rodrigo.

Sr. RODRIGO.- Señor presidente: para que no se preste a ninguna confusión, nosotros vamos a rechazar el proyecto en general y en particular.

En realidad, uno podría sentirse contento ante esta rectificación que ha hecho el Poder Ejecutivo, reconociendo que teníamos razón, que ya lo habíamos planteado, y reproducir un debate que tuvimos hace un mes y pico.

Verdaderamente, aun reconociendo que se resuelven algunos problemas de la actividad portuaria, de ninguna manera podemos avalar el procedimiento que utilizó el Poder Ejecutivo para la sanción y corrección de esta ley, y mucho menos que se haya utilizado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires

como un mecanismo de extorsión, para después poder sentarse a la mesa con distintas corporaciones y arreglar lo que los legisladores no supimos o no quisimos solucionar.

Todos sabemos el desprestigio que tiene la clase política, todos sabemos el desprestigio que tenemos los legisladores. Mucha gente se hace preguntas, y si hacemos una encuesta creo que nos llevaríamos muchas sorpresas porque muchas de las respuestas serían para qué sirve la Legislatura o para qué estamos los legisladores. Cuando suceden estas cosas le estamos dando argumentos a los que piensan de esta manera.

Los que han venido a la Legislatura a hablar con nosotros, ya sean trabajadores portuarios, empresas de los puertos, los consorcios de gestión, ¿qué creen que pueden pensar, si ninguno de nosotros le pudimos dar una respuesta, y una semana después sancionamos una ley que los perjudica, y más aún que a horas de habernos levantado de este recinto ya sabían que esto no se iba a poner en práctica, y que el mismo viernes después de haber sancionado el miércoles una ley, se sentaban con el Poder Ejecutivo a solucionar un problema que él mismo había generado y que, por otro lado, ninguno de los legisladores pudimos solucionar? Me imagino cómo se deben sentir los senadores de la Segunda Sección Electoral, los de la Quinta o los de la Sexta, que tienen una directa relación con la problemática de los puertos, sin que nosotros hayamos podido dar una respuesta, y que después sea el Ejecutivo el que a las pocas horas la encontró.

La Legislatura queda muy sensible, queda como desconociendo los problemas, queda como que no se hace eco de los reclamos de la gente, de los trabajadores, de las empresas, y después es el Ejecutivo el que viene a resolverlo. Hasta nosotros tendríamos que felicitarlo, porque envía una norma correctora de un problema que ellos mismos generaron.

De ninguna manera vamos a avalar este procedimiento, y nos parece que no es la forma. Creo que todos nosotros, más allá de las cosas buenas o malas, somos representantes genuinos de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, y estamos para resolver los problemas y no para generarlos, y que venga otro a resolverlos.

No vamos a acompañar el proyecto porque nos parece que esta no es la forma de hacer las cosas, que debe haber respeto, y más aún cuando planteamos determinadas cuestiones que van a perjudicar actividades económicas de nuestra Provincia.

Todas las cosas que pueden ser fundamento hoy de la corrección son las mismas que dijimos que en su momento, y no porque las sabíamos sino porque vinieron los mismos involucrados a plantearnos qué era lo que iba a suceder. Es muy triste decirle a un productor agropecuario o a un trabajador portuario que no se encuentra la forma de resolver el problema, y más triste aún cuando después vienen con su corporación, con su empresa, con su sindicato, y encuentran la respuesta que el legislador, el representante, no les pudo dar. Por lo tanto, votamos por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: como bien se dijo recién aquí, este fue un debate que ya tuvimos hace aproximadamente un mes, y en coincidencia con lo planteado anteriormente por ambos senadores, que tiene que ver con la posición planteada recién por el señor senador Rodrigo, vamos a votar negativamente este proyecto, y lo vamos a hacer teniendo en cuenta lo que significa y algunas cuestiones que se dijeron recién.

Podríamos citar algunos atributos o cualidades de lo que ha significado el tratamiento

de toda esta cuestión, podríamos hablar de desprolijidades, de apresuramiento, de sordera, de ceguera, y hasta tal vez de capricho. Pero lo que sí nos queda claro es que debemos tratar proyectos de esta categoría con otra actitud, que no es la actitud que tiene este Cuerpo, sino la actitud que pretenden impulsarnos desde el Poder Ejecutivo. ¿Por qué digo esto? Porque uno se tentaría en decir que «nosotros ya lo dijimos», «nosotros aventuramos que esto iba a pasar», «todos lo sabíamos y cada uno desde los ámbitos que pudimos estuvimos reunidos con cada uno de los damnificados por esta ley y sabíamos que esto iba a pasar» y, en definitiva, pasó.

Nosotros simplemente queremos decir que, en este sentido, no vamos a ser tan generosos como ha sido el señor senador Zingoni, que sinceramente está dando el beneficio de la duda, está dando la posibilidad de decir, una vez más, que no nos equivocamos. Sinceramente creemos que una vez más se están equivocando desde el Poder Ejecutivo en el cómo tratar todas estas cuestiones.

Es por estos motivos que nuestra bancada de la Coalición Cívica-ARI va a votar el proyecto en forma negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Scarabino.

Sr. SCARABINO.- Señor presidente: quiero hacer dos consideraciones.

En primer lugar, con respecto a las afirmaciones del señor senador Zingoni, creo que, cuando nació la ley de puertos, o cuando la Nación cedió a la provincia los puertos bajo un gobierno peronista que sucedió a otro gobierno peronista, hubo la necesidad y la decisión política del gobierno provincial de aquel entonces, de crear los consorcios de gestión para la actividad portuaria, y la idea de eximirlos del impuesto a los ingresos

brutos era precisamente para promover una actividad que era nueva.

Para el Estado no era sencillo asumir esa responsabilidad, y entonces esa era una manera de convocar al capital privado, para que junto con la gestión pública se pudiera encontrar un método de administración de los puertos que fuera rentable. La experiencia demostró que fue un buen canal y un buen vehículo, y por eso tenía sentido, en ese momento, como actividad promocional, quitarlo o eximirlo del pago del impuesto.

La realidad es que esos consorcios crecieron. En muchos casos obtuvieron y obtienen recursos económicos importantes, y por eso, la decisión del gobierno provincial compartida, por nuestra bancada, de ahora gravarlo con el impuesto a los ingresos brutos es porque entendemos que ya no existe una situación promocional que demuestre que es necesario fomentar la actividad. Tampoco va a quebrar ningún consorcio portuario por que tenga que pagar 3,5 por ciento del impuesto a los ingresos brutos o el 4,5 por ciento, si la actividad excede los topes que establece la propia ley en tratamiento.

Creo que ningún legislador bonaerense por el hecho de vivir en una zona portuaria está con esto renunciando a esa actividad promocional. Me parece que es un acto de justicia en un momento en donde además la Provincia necesita sostener los puertos que son provinciales y que en muchos casos por falta de recursos, por la situación económica financiera de la Provincia, se hace difícil de sostenerlos, porque no tienen recursos propios.

Entonces, es bueno que la provincia pueda conseguir importes para poder dragar y mantener los puertos que son exclusivamente provinciales.

En cuanto a las manifestaciones del señor senador Rodrigo, le agradezco la defensa que quiere hacer de nuestro bloque, de los legisladores de las distintas secciones, pero ya

somos bastante grandecitos y nos podemos defender solos. Que se quede tranquilo, porque ustedes no han quedado en ningún momento cuestionados por la sociedad, ya que todos sabemos que ustedes votaron en contra consuetudinariamente. Cada vez que el Estado o el gobierno necesita crear un impuesto, siempre están en contra, aunque siempre se «anotan» al momento de los gastos, no de los recursos. Y siempre tienen proyectos interesantes para generar mayores gastos para la provincia, pero no dicen como se financian.

Nosotros no nos sorprendemos, ni fuimos utilizados, ni hubo un mecanismo de extorsión con respecto a nuestra bancada, que es la que se «bancó», valga la redundancia, este proyecto de ley. En realidad, hubo sí distintas posiciones.

Nosotros sabíamos que iba a existir una mesa de acuerdo y de negociación. No ha sido por extorsión de la Legislatura y, además, debemos resaltar que ese proyecto de ley no se modificó todo. Parte de la ley que fue votada hoy sigue siendo confirmada. Se trató entonces de un proyecto de ley que tenía algunos artículos que hoy estamos revisando, porque en definitiva pudimos habernos equivocado, pudimos haber tenido visiones distintas, y como en verdad somos humanos, a veces nos equivocamos.

No tenemos la ventaja que tiene la oposición, que nunca se equivoca, pero vuelvo a insistir que en ningún momento nuestra bancada se sintió extorsionada ni utilizada para llegar a un acuerdo que sea el mejor, el justo, pero a veces es necesario que se produzcan determinadas situaciones para finalmente encontrar un punto de equilibrio.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: simplemente quiero manifestar que nosotros vota-

mos a favor. Hemos votado afirmativamente al artículo 1º, de la reforma de la reforma, primera parte.

El hecho de que uno disienta respecto de una medida, no quiere decir que tengamos que votarlo en contra. Simplemente, por eso vamos a votar a favor. Estoy totalmente de acuerdo con las consideraciones que el señor senador ha hecho, respecto del tiempo que ha pasado y de la rentabilidad que algunos puertos pueden tener.

Vuelvo a subrayar que la plata que se gana en los puertos tiene que quedar de inversión en los puertos, luego de pagar el funcionamiento de los mismos en las tareas que realiza el correspondiente consorcio. Me parece que tiene que quedar claro, porque no es una empresa privada, en la que la rentabilidad se la lleva a su casa o se la lleva al exterior.

En todo caso, eso que va a llegar a la provincia, y me parece bien que pueda aumentar su recaudación, es plata que se nos va a sacar de la inversión en los puertos.

Sr. PRESIDENTE.- Solicito a los señores senadores que cuando hagan uso de la palabra se dirijan a la Presidencia, para evitar intercambio de opiniones.

Tiene la palabra el señor senador Rodrigo.

Sr. RODRIGO.- Señor presidente: simplemente, para recordar que en la Comisión de Presupuesto e Impuestos, más allá de otros proyectos que ha presentado el bloque, existe hace más de un año un proyecto de ley incrementando las alícuotas que pagan los bingos de la provincia de Buenos Aires y las máquinas tragamonedas. Esa sería una buena manera de conseguir recursos. No hemos podido lograr que ese proyecto se trate en la comisión, y mucho menos en el recinto.

En el mes de diciembre nos estamos yendo, y sería bueno que por lo menos en la finalización del mandato se pueda discutir.

Estamos afectando a una actividad que no es productiva, que genera bastante dolores de cabeza a muchos vecinos de la provincia de Buenos Aires, y que podría, tranquilamente, aportar más de lo que aporta, teniendo menos ganancias, y así poder solucionar algunos de los problemas que tiene la provincia.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Salemme

Sr. SALEMME.- Señor presidente: desde el bloque Unión Pro Peronismo, queremos manifestar el apoyo a este proyecto que vamos a votar afirmativamente, en el sentido de que estuvimos en contra de la primera reforma, pero ahora se va yendo tras los pasos que se dieron, modificando paulatinamente el tema de los puertos. Preferimos ver la copa medio llena a mirar lo que está faltando en la copa. Creo más en el futuro, en lo que podemos seguir haciendo, en la construcción, y no ponernos en la oposición por la oposición misma, según la cual cuando el oficialismo dice algo, nosotros, desde la oposición, tenemos que estar permanentemente en contra.

Apoyamos esta medida, y estoy de acuerdo con lo que dice el señor senador Zingoni desde la oposición. Es la oposición que nos gusta hacer, de construcción permanente, en un gobierno que necesita darle soluciones continuamente a la población. Lo que menos quiere es que la oposición permanentemente esté nada más que destruyendo y llevando las cosas al abismo y a un caos social en que nos va a tocar vivir si esto sigue de esta manera.

Apoyamos esta iniciativa, reitero, porque era lo que queríamos cuando se votó esta primer reforma.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar

en general, de acuerdo al despacho por mayoría de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunica al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: simplemente, para dejar constancia que votamos en contra el artículo 3º.

Sr. PRESIDENTE.- Se ha dejado constancia con la aclaración que usted ha formulado, señor senador.

- 19 -

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 17.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley en revisión, sobre ampliación del Presupuesto para el ejercicio 2009, aprobado por ley 13.929. (PE-5/09-10) (*Ver punto nº 27 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Señor presidente: el presente proyecto de ley trata sobre autorizaciones de gastos para el ejercicio 2009, a fin de atender diferentes situaciones de emergencia no